

Pereira, 16 de septiembre de 2022

SEÑORES.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN

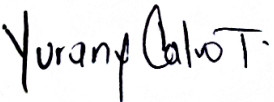
L.C.

ASUNTO: Certificación de requisitos numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL de la **Fundación Sembrar Futuro**, con NIT 900.209.142-1, como entidad sin ánimo de lucro, solicito a ustedes la calificación al Régimen Tributario Especial, para lo cual anexo toda la documentación requerida para solicitar la permanencia en este régimen por el año fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Para esta solicitud certifico que la **Fundación Sembrar Futuro**, con NIT 900.209.142-1, ha cumplido durante el año 2021 con todos los requisitos, exigidos por el Estatuto Tributario para permanecer en el Régimen tributario Especial, para las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Para constancia, se firma en Pereira, a los 16 días del mes de septiembre de 2022.



Representante legal

C.C. 1.059.695.116

e-mail: director@sembrarfuturo.org